



ACTA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUYENTES

SEÑORES

ASOCIACION DE SERVIDORES PUBLICOS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZALEZ
RNC: 4-30-25365-2

Dando respuesta a su comunicación No. 1045374, de fecha 12/06/2018 esta Dirección General tiene a bien asignarles el Número de Registro Nacional de Contribuyentes: 4-30-25365-2, con el cual quedan formalmente inscritos en el RNC. Según la documentación suministrada por ustedes, los datos que a continuación se expresan, corresponden a su entidad:

I. DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

DENOMINACION SOCIAL

ASOCIACION DE SERVIDORES PUBLICOS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZALEZ

NOMBRE COMERCIAL

ASP AMVILLAG

TIPO EMRESA

NACIONALIDAD

FECHA CONSTITUCION

22/07/2015

NO LUCRATIVA ESTATAL

DOMINICANA

DIRECCION

URB/BARRIO/SECTOR

PROF LUIS PEÑA, No. 1

CENTRO DE SANTIAGO

MUNICIPIO

PROVINCIA

CORREO ELECTRONICO

VILLA GONZALEZ

SANTIAGO DE LOS CABALLEROS

TELEFONO

FAX

809-5800086

0

FECHA INICIO ACT

FECHA CIERRE

20/06/2018

31/03

DECRETO INCORPORACION

FECHA DECRETO

0602015

8/11/2015

II. ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: SERVICIOS DE ASOCIACIONES N.C.P.

III. DATOS DE LOS PRINCIPALES SOCIOS Y CONSEJO DE ADMINISTRACION

NOMBRES

CEDULA_RNC

POSICION

JOSE FERMIN REGALADO

09400026424

PRESIDENTE

ANTONIO MENDOZA

03102044702

VICE-PRESIDENTE

ENRIQUETA SUERO RODRIGUEZ

09400053451

TESORERO(A)

NICOLAS FELIPE CABRERA

09400059318

VOCAL

JOSE MIGUEL ALVAREZ ALVAREZ

09400040151

VOCAL

JUANA VENTURA ALVAREZ

09400036217

COMISARIO DE CUENTAS

VIRGINIA DEL CARMEN TORIBIO JIMENEZ

03100511777

VOCAL

JUAN LUIS TEOFILO PAULINO HIDALGO

03101154510

SECRETARIO(A)

YESICA VIRTUDES VARGAS VERAS

09400209939

VOCAL

EDWARD RAFAEL ZAPATA VENTURA

09400224235

VOCAL

IV. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL

CEDULA/RNC

TELEFONO

N/D

N/D

N/D

V. SUCURSALES/NEGOCIOS

N/D

VI. OFICINA O PERSONA RESPONSABLE DE LA INSCRIPCION

NOMBRE DEL RESPONSABLE

CEDULA/RNC

TELEFONO

JOSE FERMIN REGALADO

09400026424

8097655787

VII. DEBERES Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Partiendo de las informaciones indicadas en su objetivo social, como entidad sin fines de lucro, ustedes deberán fungir como AGENTES DE RETENCION DEL: IMPUESTO SOBRE LA RENTA, por los salarios y honorarios que les paguen a sus empleados y no empleados que le presten servicios. En este último caso, si los servicios prestados por dichos profesionales y técnicos están gravados con el ITBIS, deberán pagar directamente a la DGII el impuesto que corresponda. La Administración Local de Impuestos Internos encargada de darles seguimiento como contribuyentes será la Administración Local: SANTIAGO ubicada en: PLAZA AMIRA I, PISO 3, CARR. DUARTE KM 2 1/2

Les recordamos que el hecho de pagar salarios u honorarios por debajo de la exención contributiva, no les exime de la obligación presentar mensualmente la correspondiente declaración mensual de retenciones. La Realización de actividades comerciales les obliga a declarar y pagar Impuesto Sobre la Renta, independientemente de que los fondos recaudados sean destinados o no a los propósitos de su creación, al tenor de las disposiciones del artículo 299 del Código Tributario y de la Norma General No.1-02, de fecha 26 de Febr. de 2002. Finalmente, cualquier modificación que realice su institución, que varíe los datos indicados, deben ser informados a la Dirección General de Impuestos Internos, dentro de los diez (10) días de realizado el correspondiente cambio, según lo dispuesto en el artículo 50, Literal E del Código Tributario. Las primeras declaraciones juradas de ustedes deberán ser presentadas en las fechas siguientes:

	Código de firma: G1P6-65HP-M971-5295-9380-8208 sha1: 8emLE0EC6S0iEU90t/hz+4Npus= DGII - OFICINA VIRTUAL DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

G1P6-65HP-M971-5295-9380-8208